# Certificado No. 1047376

## EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

## C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados, previa verificación de los requisitos señalados por la ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Acuerdo PCSJA24-12162 de 2024, una vez revisados los registros de la base de datos de esta Unidad, se constató que, KAREN ANDREA SALAZAR TORRES , quien se identifica con la cédula de ciudadanía (C.C.) N.° 1061436749, registra la siguiente información:

| Calidad | Fecha inscripción en el RNA | Estado |
|---|---|---|
| Abogado Inscrito | 21/10/2019 | Vigente |

Observaciones: N/A

| Calidad | Número TP | Fecha expedición TP | Estado |
|---|---|---|---|
| Abogado con TP | 335273 | 21/10/2019 | Vigente |

Observaciones: N/A

Se expide la presente certificación, a los 3 días del mes de agosto de 2025.

**Firmado Por:**

Andrés Conrado Parra Ríos

**Director Unidad**

**Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia**

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ca03013db2504a013b28f92a4b5322d7e51f83e7ce1e4accee96fcb5fead71f**

Documento generado en 03/08/2025 12:02:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica